

LA MONTAÑA

SEMANARIO LIBERAL Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

AÑO VI.

SE PUBLICA LOS SABADOS

Núm. 287

SUSCRIPCIONES

EN JACA: Trimestre UNA peseta.
FUERA: Semestre 2'50 pesetas y 5 al año.
EXTRANJERO: Id 4 pesetas y 8 al año

Jaca 2 de Noviembre de 1901

REDACCION Y ADMINISTRACION, Calle Mayor, 28

ANUNCIOS

Inserción de anuncios, comunicados, reclamos gacetillas, en primera, tercera y cuarta plana á precios convencionales.
Esquelas de defunción en primera y cuarta plana á precios reducidos.

SEMANARIO DE AVISOS

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTORAL

- 2 *Sábado.*—La conmemoración de los difuntos. Santos Justo, Jorge, Ambrosio y Victor.
3 *Domingo.*—Santos Valentín, Hilario, Teófilo y Vidal.
4 *Lunes.*—Santos Carlos Borromeo y Félix de Valois, y Santa Modesta.
5 *Martes.*—Santos Zacarías, Eusebio, Félix, Domingo y Leto, y Santa Isabel.
6 *Miércoles.*—Santos Leonardo, Severo y Atico.
7 *Jueves.*—Santos Herculano, Amaranto, Florencio y Aquiles.
8 *Viernes.*—Santos Severiano, Severo, Victorino y Godofredo.

BOLSA

Cotización oficial del 30 de Octubre.

4 por 100 interior.	71'25
4 por 100 exterior.	78'00
Amortizable al 4 por 100.	00'00
Aduanas.	700'00
Cubas de 1886.	85'20
Id. de 1890.	71'00
Filipinas.	00'00
Acciones del Banco.	480'00
Id. de la Tabacalera.	396'50
Cambio sobre París.	42'20
Id. id. Londres.	00'00
4 por 100 español en París.	69'90

MERCADO DE CEREALES

Las tendencias al alza últimamente marcadas en aquellos mercados extranjeros, que sirven de reguladores de los de la península, y el alto precio á que se cotizan los francos, son factores que, impidiendo la adquisición de trigos exóticos, favorecen grandemente á los labradores en la lucha con tanto empeño sostenida por la especulación.

Tanto los productores como los fabricantes y acaparadores continúan en su ya largo retraimiento sin afanarse aquellos por vender y sin manifestar éstos deseos de comprar. No obstante la paralización que tal actitud supone, los precios de semanas anteriores se sostienen con firmeza lo mismo en Barcelona que en Castilla y Aragón.

Y esta misma situación se refleja en nuestro almudí. Los especuladores tienen sus almacenes repletos de trigo adquirido desde el comienzo de la campaña y no ponen empeño en seguir comprando, pues temen una baja notable en los cambios, con la que vendría seguramente la depreciación del cereal y el consiguiente quebranto en sus intereses. De aquí que las operaciones sean escasas, si bien éstas se realizan bajo los precios que vienen rigiendo desde hace algunas semanas.

EL PAGO A LOS MAESTROS

En la *Gaceta de Madrid* ha sido publicado con fecha 26 del finado Octubre el tan deseado Real decreto, en virtud del cual desde el año próximo el Estado se hace cargo de las atenciones de primera enseñanza.

La trascendental reforma del señor conde de Romanones, á quien corresponderá la gloria de haber elevado al magisterio español á la condición en que debió estar siempre, va precedida de un notabilísimo preámbulo, que merece ser conocido de nuestros lectores, y del cual transcribimos á continuación los mas importantes párrafos.

Dice así:

SEÑORA: Entre las reformas de la enseñanza que he tenido la honra de someter á la

aprobación de V. M., pudo ser la primera la que en el presente proyecto de decreto se establece. Antes de que la confianza de V. M. me hubiese traído á este Ministerio, era en mi preocupación gravísima la de la forma en que pudieran los Poderes públicos resolver el arduo problema de la educación nacional, del cual es fundamento inquebrantable la primera enseñanza.

Desde que llegué á este Ministerio, las demandas justísimas de los educadores de la infancia avivaron mi deseo de terminar con las dificultades que se oponían constantemente al adelantamiento de la cultura patria. Pidióse en muchas ocasiones como gracia lo que yo siempre tuve por justicia; já tal extremo había llegado el abatimiento de los Maestros, desesperanzados, y la desidiosa incuria de los organismos municipales, á los que correspondía el cumplimiento de tan sagradas obligaciones! Si la reforma hubo de sufrir larga demora, ésta obedeció á la causa de asegurar para su implantación las mayores garantías de éxito con un maduro examen de sus principios y una detallada investigación de los medios necesarios para su realización práctica.

Tan transcendental era este problema, que para ser resuelto juzgó conveniente el Ministro que suscribe, abrir una amplia información que suministrase los datos precisos respecto á la verdadera situación del Magisterio acerca del cobro de sus haberes, acerca de los efectos de anteriores disposiciones legislativas y de las aspiraciones que el mismo Magisterio sustenta para el mejoramiento de su condición actual indisolublemente unido al progreso de la enseñanza, conforme el general sentir de cuantos piensan, aleccionados por la experiencia, que la Escuela es en todas las Naciones cultas la fuente de su prosperidad social.

Aquella información tuvo, entre otras ventajas, una incalculable. Las reclamaciones que continuamente llegaban á este Ministerio antes de aquella fecha adolecían todas de un carácter y sentido particularistas, que no eran ciertamente los más adecuados para que el Ministro pudiese formar opinión indubitable sobre tan diversas é irregulares peticiones, contenidas unas en los términos patéticos de la queja por los infortunios de la clase desvalida, y extremadas otras con agresiva violencia de expresión por la rebeldía de los desheredados de nuestra sociedad. Coincidían únicamente en la natural lamentación de los males comunes; pero el carácter diverso de cada una, y más que esto el aspecto contradictorio de las soluciones propuestas, no permitían adoptar una disposición revestida de la uniformidad imprescindible á los principios que deben informar el espíritu de toda legislación.

Antes de ahora ha hecho constar solemnemente el Ministro que suscribe el resultado satisfactorio de aquella información. Fué ésta

un llamamiento á todos cuantos en España están interesados por la situación del Magisterio, y la respuesta fué unánime en la afirmación de que el único sistema de pagos que podía mejorar definitivamente la condición social de tan benemérita clase, asegurando á un mismo tiempo sus medios de subsistencia y su dignidad profesional, era la incorporación al presupuesto del Estado de las obligaciones de primera enseñanza. Era éste el último de los puntos de que constaba el Cuestionario publicado, y no tan sólo hubo de manifestarse en él sin discrepancia tan resuelta opinión, sino que al referirse á cada uno de los otros puntos del interrogatorio, los informantes adelantaban ya su opinión de que todos cuantos problemas se formularan con relación á la primera enseñanza tenían en el pago por el Estado su natural fundamento. Solicitábase en el Cuestionario la indicación de las reformas que pudieran producirse para simplificar el procedimiento de dicho sistema, y las únicas reformas de que algunos lo consideraban susceptible no eran sino una indirecta transición al pago por el Estado. Al preguntar si al Magisterio sería más conveniente el pago mensual ó el pago trimestral, todos los informantes opinaron que para efectuar el pago por mensualidades, que á los Maestros era convenientísimo, era menester que precediese la incorporación á los presupuestos generales del Estado de las obligaciones de enseñanza. Y así, con respecto á todas las cuestiones planteadas, igual en lo relativo á la persona de los Maestros que en lo relativo á la vida de las Escuelas, aquello que el voto unánime de cuantos acudieron á la información juzgaba precedente indispensable de toda reforma provechosa, era que el Estado se encargase de pagar á los Maestros. Nunca se ha podido manifestar una corriente de opinión tan avasalladora como la que con aquella información se produjo. Desde el dictamen de los Rectores de las Universidades hasta el de los más humildes Maestros de las más apartadas aldeas; desde las declaraciones de los periódicos profesionales, dedicados á la defensa de los intereses del Magisterio, hasta las declaraciones de los diarios de gran circulación, que en sus columnas recogen la opinión poderosísima de numerosas gentes, todos los medios por los que puede exteriorizarse una dirección social bien determinada, llegaron al Ministerio de Instrucción Pública, encomendando al Ministro que suscribe la obligación inexcusable de acabar definitivamente con la ignominiosa situación del Magisterio en España.

Es la principal de estas disposiciones la de que el Estado satisfaga las obligaciones de primera enseñanza. La base de esta disposición es la fijeza de los ingresos, único medio de asegurar la regularización en los pagos. Establece también este decreto la división de la primera enseñanza pública en tres grados;

de párvulos, elemental y superior, división no propuesta arbitrariamente, sino impuesta con carácter necesario por los periodos á que debe corresponder en la vida la educación é instrucción de la infancia.

Otra reforma en modo alguno desatendible, es la que se refiere á ampliar el contenido de las materias de estudio en la instrucción primaria. No son, ni pueden ser, los programas de la primera enseñanza idénticos hoy á los establecidos en tiempo remoto. El desenvolvimiento científico de nuestra época ha hecho necesario agregar á los estudios antes adoptados otros, cuya incorporación á los ejercicios escolares han adquirido condición propiamente pedagógica, mediante la fijación de los programas para la primera enseñanza, en la que hoy se aspira á lo que se ha denominado la instrucción integral, como la que más cumplidamente satisface las necesidades de la vida, coincidiendo en este punto los principios filosóficos de los pedagogos más eminentes con las prácticas que por acierto instintivo han llevado á cabo muchos maestros celosos de su ministerio.

Trae esta reforma aparejada la ampliación de la edad escolar, toda vez que para que se alcance el grado de instrucción completa en la Escuela, es menester que en ésta permanezcan los alumnos mayor tiempo de aquel en que antes frecuentaban estos establecimientos de enseñanza.

A servir de medio complementario de la instrucción escolar, mejor que á sustitución de la misma (como poco fundadamente había-se determinado), es á lo que deben tender las clases de adultos, y cabe esperar que en corto plazo puedan asimismo establecerse clases dominicales que á la mujer proporcionen fáciles medios de ilustración de los que hoy carece, y que tan útiles pueden serla en todas las circunstancias de su vida y en cualquier condición social en que se encuentre.

Fijanse en este proyecto de decreto las bases para el procedimiento disciplinario, por cuanto eran precisos mayores medios coercitivos desde el instante en que al cumplimiento del deber profesional se allanaban grandes dificultades.

Las condiciones de ingreso y traslado experimentan también reforma, que obedece al intento de evitar en lo posible el incesante cambio de Escuela por los maestros, que, sin favorecer á ellos grandemente producía grave daño á los intereses de la enseñanza.

No se le oculta al Ministro que suscribe la conveniencia á que algún día se habrá de llegar para los Maestros y para la enseñanza, á un mismo tiempo, cuando aquéllos puedan ver aumentado su sueldo, dentro de la misma escuela que desempeñan, puesto que la estabilidad en ella del maestro se halla en relación directa con el mayor arraigo de la cultura local.

A la realización de esta idea aspira, dentro de los límites impuestos por la realidad de las cosas, la disposición que determina la residencia en la misma Escuela como consideración preferente en los concursos.

Finalmente, en el presente proyecto de decreto se dictan reglas para establecer distinta organización y funcionamiento de las Juntas provinciales y locales, como base de disposiciones posteriores que permitan á las Provincias y á los Municipios intervenir debidamente en lo que de un modo inmediato á ellos corresponde, preparando para lo futuro los medios de que gradualmente se vayan disponiendo al ejercicio de mayores atribuciones en orden á la primera enseñanza, conforme á los principios descentralizadores de esta im-

portantísima función social, sometida hoy, forzosamente, á la acción tutelar del Estado.

No son estos los únicos problemas que se hallan planteados sobre la primera enseñanza. Otras cuestiones, derivadas de la fundamental, que es el pago al Magisterio por el Estado, exigen detenido estudio para su acertada resolución. Impónese la necesidad de una nueva clasificación de escuelas y de una nueva escala legal de sueldos, reformas de las cuales necesariamente se derivan otras de no menor trascendencia para las Escuelas y para los Maestros. Requieren estas cuestiones particular examen, y por tal motivo se estatuye por el presente decreto la formación de una Ponencia en que todos los intereses de la enseñanza tengan la debida representación, y cuyo competente dictamen dé origen á futuras disposiciones de este Ministerio, que de tal manera contarán de antemano con la seguridad de acierto.

Madrid 26 de Octubre de 1901.—SEÑORA:
A. L. R. P. de V. M. Conde de Romanones.

CRÓNICAS MADRILEÑAS

Nada de crisis y un poco de escándalo.

—Y de la crisis ¿qué? preguntará el lector.

—¡Pues de la crisis nada! tócame responder á mí.

El Sr. Sagasta comenzó por resistirla y acabo por conjurarla. En el espacio de ocho días Urzáiz y Villanueva, previo un almuerzo en el ministerio de Hacienda, han sellado sus amistades y han llegado á un acuerdo en los presupuestos. La cuestión de los marinos parece también arreglada, pues mediante uno de esos inopinados sucesos de nuestra vida pública, la reunión de generales de la armada — *comodoros*, según la última nomenclatura oficial — que todo el mundo creyó sediciosa, por celebrarse á espaldas del ministro, resulta que se ha celebrado con todas las solemnidades y sacramentos que pudiera desear el más exigente en cuestiones de disciplina.

El general Weyler también encuentra muy de su gusto el candidato que le ha señalado S. M. la Reina para la capitania general de Madrid.

Queda en pie el enojo de una parte de la mayoría, la hostilidad con que mira los actos de algunos ministros, su falta de cohesión y de entusiasmo por el gobierno tal y como se halla constituido. Pero el Sr. Sagasta, que no desconoce este disgusto íntimo de sus correligionarios, está dispuesto á seguir adelante mientras pueda. Y en estas cuestiones D. Práxedes puede mucho.

El debate político planteado en el Congreso por el Sr. Romero Robledo, ha sido hasta ahora rico en incidentes sensacionales. Trató este hábil parlamentario todos los problemas planteados: el religioso, el social, el de los partidos de gobierno, el de la próxima mayoría de edad de S. M. el Rey, etc., etc. A vuelta de muchas trivialidades, sólo disfrazadas por el indiscutible ingenio del orador, dijo cosas de alguna sustancia. Pero en realidad si no llega á plantear el problema de la moralidad su discurso no hubiera tenido la resonancia que ha alcanzado. Al público le gusta siempre el escándalo. Si lo produce un periódico, compra el periódico para saborear su prosa maldiciente. Si lo fomenta un orador acude á oírle gozándose de antemano con las enormidades que ha de oír. Pocos resisten la curiosidad malsana que estos espectáculos producen.

El Sr. Romero Robledo, con valentía de que ya dió muestra en el caso de la duquesa de Castro Enríquez, recogió cuanto se murmura en el arroyo respecto á la moralidad de algunos hombres del partido dominante, y lo llevó al hemicycleo del Congreso diciendo en buenas palabras:

—Todo esto se murmura de vosotros: ¿qué hay de cierto en ello? ¿Estamos en una sociedad de calumniadores ó de bandidos?

Entre toda aquella podredumbre sobrenadaba, como la espuma, un número de *La Patria*, periódico de fundación reciente dirigido por el Sr. Urquía, más conocido por el nombre del *Capitán Verdades*. Este señor es de los más íntimos amigos del general Weyler y como tal figura entre los diputados de la mayoría.

Pues bien; *La Patria* publicó un artículo en que

se acusaba de prevaricación al gobernador de Barcelona; y días después otro en que se acusaba al señor Moret de recibir cuantiosas sumas por la gestión de determinados negocios.

—Es preciso—dijo el Sr. Romero Robledo—que esto se aclare: para confundir al calumniador si existe, ó para levantarle un pedestal si la calumnia fuera cierta.

Produjo sensación inmensa esta declaración; sensación que subió de punto cuando el *Capitán Verdades* dijo en los pasillos que tenía la prueba de sus afirmaciones. En la sesión de ayer se celebró el careo—si es lícito expresarse así—entre el Sr. Moret y su acusador. El fracaso para el Sr. Urquía ha sido espantoso. Por lo que se refiere al gobernador de Barcelona no presentó más prueba que el recorte de un periódico. Por lo que se refiere al Sr. Moret declaró que sólo se había fundado en el rumor público.

El Sr. Moret, en defensa de su buena fama, hizo un discurso elocuentísimo, aplaudido unánimemente por el Congreso, y éste, constituido en sesión secreta, acordó exigir al Sr. Urquía, vulgo *Capitán Verdades*, una retractación completa de cuanto había dicho. El Sr. Urquía la prometió y esta noche la publicará *La Patria*. El *Capitán Verdades* ha perdido, en tan lamentable incidente, hasta el pseudónimo!

Esta es en los momentos en que cierro esta carta, apremiado por el tiempo, la comidilla de los círculos políticos — *Montañés*.
29 Octubre 1901.

LEGUMINOSAS DE SECANO

PARA PRADOS

Para formar praderas de buen producto, dice una *Caceta Agrícola* en un interesante artículo, mejor que recurrir á la importación de semillas extranjeras conviene observar las hiervas que vejetan espontáneamente en cada localidad, dejarlas ganar, recoger semilla y sembrarla á boleto en tierra bien labrada. En casi todas las provincias de España se encuentran y pueden formar praderas de secano las *vezas* ó *arvejas* las *lentejas* y los *yeros*.

Las *vezas* prosperan en toda clase de terrenos; pero muy especialmente en los arcillosos, á los cuales mullen y fertilizan, deben contener éstos, además gran proporción del elemento calcáreo, y si de él carecen es menester adicionarle cal ó marga. Se cultivan generalmente alternando con los cereales. También suele asociarseles la cebada, la avena ó el centeno, mezclando las semillas en la proporción de 5 á 20 por ciento. Se apoderan pronto del suelo, con lo cual ahogan las malas hierbas y resisten la sequía. La producción oscila entre 10 000 á 22.000 kilogramos de forraje verde, ó sea 3.700 á 8.000 de forraje seco por hectárea; y es muy nutritivo. Mejor que pastarlo verde sobre el terreno conviene cortarlo y almacenarlo cuando está en plena florecencia. En el extranjero se considera esta planta como inseparable de una agricultura progresiva. Hay dos variedades llamadas de *invierno* y de *primavera*; son las más extendidas en Europa, y crecen espontáneamente en el Alto Aragón.

La *veza* ó *arveja blanca* llamada también del Canadá, es de raíces vivaces; se cultiva como cosecha de invierno ó como cosecha de primavera; y sus semillas pueden utilizarse como alimento del hombre: La *multiflora* ó *crocca* vejeta en los suelos más áridos: es frecuente verla asomar entre las ramas de los bojes: con tutor crecen sus tallos uno y hasta dos metros; dá un gran rendimiento así en calidad como en cantidad.

La *lenteja* prospera en los terrenos ligeros, áridos, secos, sueltos, calcáreos y arenosos; y su cultivo tiene una gran importancia, así por sus tallos para alimento del ganado, como por sus semillas para alimento del hombre. La de invierno, la de primavera, la *uniflora* (que es la algarroba de Castilla) y la *ervilia* ó *yero*. Los *yeros* se cultivan en los terrenos ligeros y permeables de los climas cálidos, donde las otras plantas no producen rendimientos apreciables; es planta anual muy vigorosa y resistente al calor y á la sequía. Una vez sembradas las lentejas, no requieren ulteriores cuidados, si no es una labor de bina ó escarda, caso de que se desarrollen malas hierbas.

Madrid 1901.

JOAQUÍN COSTA

JUECES MUNICIPALES SUPLENTE

Los nombrados para los pueblos del partido de Jaca, son los siguientes:

Abay, D. Mariano Návasa; Abena, D. Valentín Ara López; Acín, D. Valentín González Betrán; Acumuer, D. José Cajal Campo; Agüero, D. Rafael Solana Nuño; Aisa, D. Francisco Aragüés Bescós; Ansó, D. Agustín López Aznárez; Anzánigo, D. Jacinto Escuer Malo; Aquilné, D. Antonio Latre Acín; Ara, D. Martín Malo Sánchez; Araguás del Solano, don Carlos Portaña Calvo; Aragüés del Puerto, D. Ramón Pascual García; Arbues, D. Vicente Anaya Jiménez; Aso de Sobremonte, D. Antonio Franco Pueyo; Atarés, D. Raimundo Ciprián Bandrés; Bailo, D. Antonio Samper Jarne; Baraguás, D. Tomás Viu Pérez; Berbusa, D. Victoriano Otal Borrés; Berdún, D. Camilo Pacheu Novillas; Bescós de Garcipollera, D. Pedro Reiné Ciprián; Biescas, D. Manuel Ferrer Susio; Biniés, D. Jorge Ainsa Gil; Borau, D. Vicente Sanromán Coarasa; Botaya, D. Miguel García Ara; Canfranc, D. Agustín Peiré Franco; Caniás, D. Basilio Sánchez Pardo; Cartirana, D. Mariano Casbas Ubieto; Castiello de Jaca, D. José del Tiempo Osanz; El Pueyo de Jaca, D. Silvestre Pérez Val; Embún, D. Vicente Climente Gil; Ena, D. Mariano Val Grasa; Escarrilla, D. Francisco Pérez Val; Escuer, don Antonio Pardo Escartín; Espuéndolas, D. Francisco López Estañó; Fago, D. Román Gastón Samitier; Gavín; D. Ramón Biescas Galindo.

Gésera, D. José Malo López; Guasa, D. Manuel Ciprián Puente; Hecho y Siresa, D. Marcos Braviz López; Hoz de Jaca, D. Pablo Laguna Aso; Jabarrella, D. Vicente Artur Grasa; Jasa, D. Ramón López Galindo; Javierrelatre, D. Sebastián López Aznar; Lanuza, D. Pedro Pérez; Larué, D. Antonio Iniguez Jiménez; Larrés, D. Mariano Cañardo Aso; Latre, D. Mariano López Aso; Majones, D. Melchor Palacín Orduna; Martes, D. Víctor Castillo Berdún; Návasa, D. Juan Antonio Rasal Aso; Oliván, D. Pedro Azón Orós; Orna, D. Severo Lasasa Castillo; Osia, don José Lacarta Pérez; Panticosa, D. Mariano Lapuente Aznar; Piedrafita, D. Ramón Jericó Sanz; Rasal, D. Simón Bergua; Riglos, D. Antonio Carasol Boned; Salinas de Jaca, C. Ramón Palacio Cirés; Sallent, D. Eusebio Otín Guiral; Santa Cilia, D. Miguel Jarne González; Santa Cruz, D. Benito Sánchez Calvo; Santa Engracia, D. Domingo Fernández Pozo; Sardas, D. Francisco Lardiés López; Sabinánigo, don Feliciano Piedrafita Aso; Senegüé, D. Juan Lardiés Bergua; Serué, D. Francisco Piedrafita Sánchez; Tramacastilla, D. José Arruebo Sanz; Triste, D. Mariano Sanclemente Ascaso; Urdués, D. Tiburcio Casajús Borau; Villanúa, D. Nicolás Belío Caverro, Villarreal D. Salvador Jordán Oliván; Yebra, D. Andrés Lacosta Bretos; Yésero D. Pascual Gil Usieto.

NUESTRA CARTERA

Con una tarde tristonza, de sol cubierto á veces por ligeras nubes y á intervalos débilmente brillando y refrescada la atmósfera por sutil aire cálido, una gran parte de este vecindario desfiló ayer por la carretera de Navarra para ir al cementerio á cumplir con el deber que la religión exige de consagrar un día cada año á la memoria de los muertos.

El aspecto que ayer y hoy presenta el cementerio no es el ordinario. Coronas, flores naturales y artificiales, atributos, luces y cintas con sentidas inscripciones, adornan las tumbas donde reposan los restos de los que fueron nuestros seres más queridos; ayer y hoy son las menos las tumbas sobre las cuales no haya sido depositado un recuerdo por los que todavía hacen su peregrinación por este valle de miserias; pero esta tarde todas ó casi todas esas flores, dedicatorias, cintas y luces desaparecerán del cementerio, y las tumbas volverán á quedar solitarias hasta este mismo día del año que viene.

Quien visite hoy ese sagrado recinto, podrá creer que, en efecto, los vivos no olvidan á los muertos; visitándolo mañana encontrará el lugar de reposo que habla al espíritu.

¡Paz á los muertos! Máxima cristiana fielmente cumplida por la humanidad. Paz es sinónimo de olvido, y los muertos olvidados por los vivos reposan en santa paz.

Por esto y porque no desaparezca con tanta facilidad de nosotros la memoria de los que nos precedieron, obra muy sabiamente la religión exigiéndonos que cada año dediquemos un día al recuerdo de aquéllos.

El cuerpo de mantenedores de los juegos Flora-

les de Zaragoza, ha acordado hacer excursiones artísticas á todas las ciudades aragonesas que envíen representación de ellas á los juegos celebrados en aquella población.

Los excursionistas tomarán apuntes y vistas fotográficas de los principales monumentos.

No se sabe todavía el itinerario que han de seguir, pero créese que será Caspe, Monzón, Borja, Alcañiz y otros.

El Anunciador de Boltaña, anuncia que ha quedado restablecido el servicio público para el transporte de viajeros desde Boltaña á Barbastró y desde Boltaña á Broto.

Valiosos elementos de esta ciudad y de la villa de Canfranc abrigan el pensamiento de gestionar la continuación de las obras del ferrocarril que ha de ponernos en comunicación con Francia, pidiendo por ahora, ya que no la completa realización del proyecto, por lo menos la prolongación de la línea hasta la mencionada villa, respondiendo así á la invitación que la vecina república nos hace, llevando su vía férrea de Olorón hasta Bedous. Esta idea, acariciada por los habitantes de esta comarca desde que la locomotora dejó oír sus primeros silbidos en las inmediaciones de Jaca, ha sido acogida con entusiasmo, y creemos interpretar fielmente el sentir de nuestros convecinos al ofrecer, en su nombre, incondicional adhesión y todo su apoyo á la junta gestora que naturalmente habrá de constituirse.

Presumimos que serán muchas las trabas y dificultades con que ésta tropazará y no pocos los obstáculos que habrá de orillar y vencer; pero mayor será su gloria si consigue llegar á la completa realización de aquella gran obra que un día despertó los entusiasmos y fué el ideal de todo Aragón, y que hoy, no sabemos por que causas, parece relegada al olvido como si se hubiera renunciado ya al logro completo de las aspiraciones que tan unánimemente y con tanto empeño fueron un día manifestadas.

Adelante y no cejar en la empresa.

Hemos recibido el periódico titulado "Gratitud y Recuerdo", número único de homenaje á la memoria del ilustre maestro de Zaragoza, don Valentín Zabala, publicado por sus discípulos.

Contiene artículos firmados por los siguientes escritores: Félix Gimeno Rodrigo, director de "La Opinión"; M. Ripollés, Marcelino López Ornat, Rogelio Rivas Herranz, Juan Bautista Puig, Alfonso de Sola, Enrique Lozano, Pablo Claramunt, Luis Mendizábal, Marceliano Isábal, Francisco A. Comellerán, Manuel Zabala, Angel Rivas, Manuel Urbez, Federico del Castillo, Pablo Parellada, Casto Barbasán, Dionisio Lasuén y Juan Pedro Barcelona.

Publica además en lugar prefente el retrato del Maestro cuya memoria honran y una reproducción de la lápida conmemorativa dedicada por sus discípulos y con gran solemnidad colocada recientemente en la fachada de la escuela que con singular acierto en vida dirigió.

Agradecemos la atención de habernos enviado un ejemplar.

Al comunicante anónimo que nos ha remitido una candidatura para la próxima elección de concejales en esta ciudad, con súplica de que la acogamos bajo nuestro patrocinio, agradeceríamos nos facilitase las señas de su domicilio, para poder someter á su aprobación otra, que en nuestro concepto se halla más en armonía con el estado actual de la opinión.

Ha sido designado para desempeñar, con el carácter de interino, el cargo de ayudante de esta comandancia de carabineros, el primer teniente del mencionado cuerpo, D. Restituto Furriel del Rey.

Entre las subastas celebradas el 25 del pasado en la Dirección general de Obras públicas, á fin de contratar los acopios de piedra para conservación de varias carreteras durante los años 1902, 1903 y 1904, figuran las siguientes, que han sido adjudicadas provisionalmente á D. Sebastián Pardo, vecino de Anzánigo.

De El Pueyo á Francia, Biescas á Panticosa, Sabinánigo al río Aurín y Jaca á El Grado, con presupuesto de 18.227'97 pesetas, en 18.225 idem.

De Zaragoza á Francia y de Jaca á la Estación, con presupuesto de 62.087'38 pesetas, en 62.000.

De Jaca á Sangüesa y de La Peña á Ansó, con presupuesto de pesetas 17.346'84 en 16.500.

El martes partió para su nuevo destino el gene-

ral D. Julián Chacel, gobernador militar que ha sido durante más de un año de esta plaza, siendo despedido en la estación por todos los jefes y oficiales de los diversos cuerpos que se hallaban bajo su mando y por algunas autoridades.

Momentos antes de partir, le fué entregado un precioso álbum conteniendo en sus hojas expresiva y sentida manifestación firmada por todos los jefes y oficiales de la guarnición.

Interinamente ha quedado encargado del Gobierno militar el coronel del regimiento del Infante D. Baldomero Barbón.

Terminada la licencia que se hallaba disfrutando ha vuelto á encargarse del gobierno militar del fuerte de Coll de Ladrónes el comandante de infantería don Juan Gabucio Maroto.

En la misa parroquial de mañana serán leídas las amonestaciones previas para la realización del concertado enlace de la bella señorita Severina Rodrigo, hermana política del digno capitán de la Guardia civil, don Manuel Martínez, con el conocido profesor de Veterinaria de esta ciudad don Santiago Gastón.

Enviamos anticipada á los prometidos nuestra más cordial enhorabuena, que hacemos extensiva á sus respectivas familias.

Leamos en *El Pallaresa*, apreciable colega de Lérida, que el día 23 del pasado mes se presentó en el puesto de la Guardia civil de Tárrega, un individuo llamado Ramón Almería Ruperez, de 26 años de edad, natural de Nepós (Soria), quien manifestó que era carabinero de segunda clase, de la segunda compañía de la Comandancia de Huesca; y que hacía unos días había desertado de Tramacastilla. Según parece dicho sujeto hacía ya tiempo que se hallaba en observación en el manicomio de San Baudilio, siendo puesto á disposición del Alcalde de Tárrega.

Por la Capitanía general de Aragón y mediante informe laudatorio de la Inspección de Sanidad del distrito, se ha ordenado se recomiende á los cuerpos de esta región la adquisición y difusión entre la tropa de la cartilla que, para prevenir el contagio de ciertas enfermedades, ha escrito el ilustrado y celoso médico primero, con destino en el tercer batallón de montaña, D. Isidro García Julián.

Enviamos nuestro más sentido pésame al honrado dependiente de la catedral D. Vicente Estua y á su apreciable familia, que están pasando días de amargura por la pérdida de su hija Severina, que víctima de perniciosa fiebre, falleció el sábado último en el vecino pueblo de Martes, donde accidentalmente se hallaba al lado de su hermana D.ª Tomasa, ilustrada profesora de la escuela del mencionado pueblo.

Sírvales de lenitivo en su justificado dolor el pensamiento de que el Señor habrá premiado, llamándola á su seno, las virtudes que en vida adornaron á la finada.

Mañana por la tarde dará principio en la iglesia del Carmen la explicación y enseñanza de la doctrina cristiana á los niños y niñas de esta ciudad, labor encomendada al coadjutor de esta parroquia D. Marcelino Estúa, de cuya ilustración y afabilidad de carácter espéranse felices resultados.

Por el inteligente y acreditado marmolista de esta ciudad D. Juan Antonio Pérez, ha sido contratada la construcción de un panteón destinado á guardar los restos de la familia de nuestro amigo predilecto D. Lorenzo Pueyo. El Sr. Pérez se propone dar pronto principio á la obra, cuyo estilo arquitectónico será muy parecido al de la familia Gastón, construido también por tan hábil artista, y cuyas bellezas habrán sido admiradas por cuantas personas han visitado estos días nuestro cementerio.

Le ha sido concedido premio de constancia de 7'50 pesetas mensuales por contar 25 años de servicio, al carabinero de esta Comandancia, Joaquín Revilla Cuello, debiendo disfrutar esta ventaja desde 1.º de Febrero de 1900.

Se ha dispuesto que los segundos tenientes de la escala de reserva que recibieron dicho empleo por méritos de guerra, se coloquen en igualdad de fechas delante de los que los obtuvieron por otros medios reglamentarios.

Imprenta de Ruño Abad.

SECCION DE ANUNCIOS

ALMACENES DE
LA JACETANA
JUAN LACASA Y HERMANO

TEMPORADA DE INVIERNO

Gran surtido en calzado suizo
Chanclos de goma
PARAGUAS
ESTUFAS, BRASEROS, CALORÍFEROS, etc., etc.

SASTRERÍA MODELO

DE
JOSÉ SÁNCHEZ ASO

18, Mayor, 18.

TEMPORADA DE INVIERNO

El dueño de este establecimiento participa á su numerosa clientela y al público en general que acaba de recibir un selecto y extenso surtido en jergas, vicuñas y tricost negros y azul marino, cheviots, patenes y legítimos estambres ingleses en variada y bonita colección de dibujos y colores á la más alta novedad; los tan acreditados paños de Teruel, dedicados única y exclusivamente para la gente artesana y obrera por su solidez y excelente resultado, distintas clases de paños para militares y merinos reforzados para seglares.

Capas hechas, de paño, se dan con ricas bandas de peluche de seda y sobrecandados de franela de lana, desde el módico precio de 45 pesetas. Confección garantizada.

Si habéis de vestir con perfección y economía visitad la nueva **Sastrería modelo**, garantizando la plena satisfacción de su numerosa clientela.

MAYOR, 18, JACA

ACADEMIA DE DIBUJO Y PINTURA

DE
ANTONIO SÁNCHEZ

Bellido, 26, — JACA.

Desde 1.º de Noviembre se hallará abierta, siendo las clases de 6 á 7 y media y de 7 á 9 de la noche.

Se dan lecciones de dibujo natural, adorno, lineal, paisaje y flores.

Lecciones de pintura y dibujo á domicilio á horas y precios convencionales.

En la misma se hacen ampliaciones á lápiz y al óleo y toda clase de dibujos y pinturas.

DIBUJOS PARA BORDAR

HA QUEDADO ABIERTO AL PÚBLICO

EL
HORNO Y PANADERÍA

DE
ANTONIO JARNE

donde el público hallará pan de todas clases y peso, elaborado con esmero y á precios económicos.

También se encarga del asado de carnes.

Calle del Seminario, 9.

DEPENDIENTE

Se desea para Bernués un muchacho que tenga principios de sastrer.

Quien desee, puede dirigirse á Rafael Bailo de dicho pueblo.

SEGUNDO ANIVERSARIO

POR EL ALMA DE

DON IGNACIO VICENTE Y FRIAS

DIBUJANTE DEL CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO

Falleció el día 8 de Noviembre de 1899

R. I. P.

Su viuda, hijos, hermanos, hermanos políticos, tíos y demás parientes, suplican á sus amigos oraciones por el alma del finado y la asistencia á alguna de las misas que en sufragio del mismo serán celebradas por los Padres Escolapios en la iglesia de su colegio el día 8 de los corrientes, de seis á ocho, caridad que agradecerán.

El Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Jaca (hoy de Pamplona) tiene concedidos 40 días de indulgencia por cada acto de piedad y devoción que se practique en sufragio del finado.

PAGO AL CONTADO
TODOS LOS LUNES
COSTA

Mayor, 14,

ofrece al público un beneficio verdad de un 10 por 100 en lo que compre en dicha casa en tejidos y un 5 por 100 en ultramarinos.

A todo comprador en dicho día, después de ajustado el género á conformidad del mismo, se le entregará como regalo en metálico el 10 y 5 por 100, respectivamente.

Hay gran surtido en todas las secciones que esta casa abraza y el público conoce, por cuya razón abrigo la esperanza de que visitando este establecimiento quedará satisfecho del verdadero beneficio que **todos los lunes** ofrece **COSTA** del 10 y 5 por 100, respectivamente, de regalo en dinero **TODOS LOS LUNES**.

COSTA



CHOCOLATES DE JACA ELABORADOS Á BRAZO
MARCA SANTA OROSIA
propiedad de Salvador Valle

(Sucesor de Angel Jiménez)

CALLE DEL CARMEN, ESQUINA Á LA DEL SOL.

Este chocolate está compuesto única y exclusivamente con materias verdaderamente alimenticias y estomacales como son **Cacao, Canela y Azúcar**. No contiene ninguna sustancia nociva á la salud. El que lo pruebe se convencerá de su riquísima calidad con arreglo á sus precios.

Precios económicos: desde 4 reales, aumentando sucesivamente un real hasta 8.

Pídase esta marca en los establecimientos que tengan coloniales, de esta provincia y la de Zaragoza.

DEPÓSITOS:

ZARAGOZA: D. Florentino Fenollo, Coso, frente al Almudi.—SOS: D. Pedro Soteras.—RUESTA: D. José Viesa.—HUESCA: D. Ramón Duch.—JACA, D. Salvador Valle.

A los compradores para volver á vender se les abonará medio real por libra de los precios indicados.

Precios de la canela Ceilán 1.ª, molida a vista del público, 4 pesetas libra y la onza 35 céntimos.

LA ACTIVIDAD

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS INFANTILES Y RENTAS VITALICIAS
DOMICILIADA EN PAMPLONA

Capital social... 1.000,000 de pesetas.

Primas á cobrar... 1.021,029 »

Para detalles, al representante de este partido

FRANCISCO PIQUED.

PARA REGALOS DE BODAS Y BAUTIZOS

Últimas novedades recibidas de Madrid

EN PLATOS PORCELANA

25 MODELOS DIFERENTES

SERVICIO ESPECIAL PARA LUNCHS

HIJOS de ANSELMO NIVELA

24, MAYOR, 27.